



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°442-2024- P-CSJJU/PJ.

Sumilla: RECTIFICACION del apellido del Juez de Paz del Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina del Distrito de Huaricolca, Provincia de Tarma, Región Junín.

Huancayo, veinticinco de abril
Del año dos mil veinticuatro.-



VISTO;

La Resolución Administrativa No. 1905-2023-P-CSJJU/PJ, de fecha 29 de diciembre del año dos mil veintitrés; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa Nro. 1905-2023-P-CSJJUPJ, de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, se designa como Juez de Paz de de la Comunidad Campesina del Distrito de Huaricolca, Provincia de Tarma, Región Junín, Comprensión del Distrito Judicial de Junín, a don **GUILMER RUBEN QUISPE GRADOS**.

Que, sin embargo habiendo revisada la Resolución Administrativa antes referida, se puede apreciar que en la parte resolutive, se consigna el nombre del señor Juez de Paz como **GUILMER QUISPE GRANADOS**, debiendo ser lo correcto **GUILMER RUBEN QUISPE GRADOS**, existiendo un error material en la resolución administrativa antes mencionada, es necesario ordenar su rectificación en cuando a la designación de su nombre.

En virtud de ello; y en uso de las facultades conferidas en la ley antes mencionada y en aplicación a la Ley 29824 y el artículo noventiséis del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero en la cual dispone **DESIGNAR** como Juez de Paz Titular y Jueces de Paz Accesitarios del Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina del **Distrito de Huaricolca, Provincia de Tarma, Región Junín**; por el periodo de cuatro (4) años, cuyo cómputo se inicia a partir de la fecha de juramento al cargo, a los señores:

Juez de Paz Titular : **GUILMER RUBEN QUISPE GRADOS**
Primer Juez de Paz Accesitario : **ANGELICA NELLY ANGLAS MALLMA**



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Segundo Juez de Paz Accesitario : VACANTE

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Presidencia de la Corte Suprema de la República, a la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz, a la Fiscalía de la Nación, a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control ODANC-JUNIN, Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia General del Poder Judicial, a la Gerencia de Administración Distrital y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO
Presidente (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN